



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

37/2016

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 769/2018, de fecha 4 de junio de 2018, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio Marco, registrado bajo el N° 12.424, celebrado entre el Instituto Provincial de Vivienda; la Asociación Trabajadores del Estado y la Municipalidad de Ushuaia, en el marco de la Ordenanza Municipal 4059 y posterior ejecución de la obra "128 Viviendas ATE".

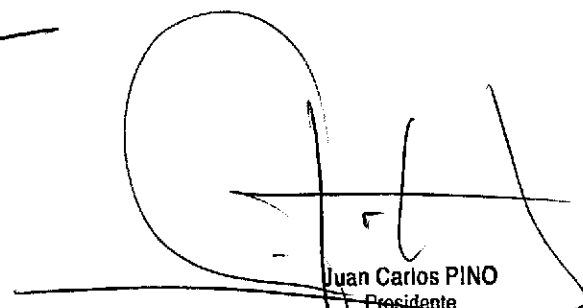
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **185** /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/06/2018.-

CO


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia